INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

REFERENCIA: CD Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN PAPELERIAS PARA OFICINA".

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en la oficina administrativa de la SubUOC Nº 1 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Dr. Narciso González Romero, Barrio Ytororo, a los quince días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las diez horas (10:00 Hs), se reúnen el Lic. Jorge Rafael Galeano Sosa y la Lic. Alicia Fernández Cristaldo, Miembros del Comité de Evaluador de la SubUOC Nº 1, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado a **CD_05/2015 "ADQUISICIÓN PAPELERIAS PARA OFICINA".-**

1. Antecedentes.

La presente Evaluación corresponde al ID Nº 294.371 – Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2015 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas UNP.
El proceso del presente llamado fue comunicado a la DNCP y publicado en fecha 05 de junio de 2015, según Expediente Nº 314.835, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

2. Recepción y Apertura de Sobres.

El Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se efectuó de acuerdo a la fecha y hora establecida en la invitación cursada a los oferentes.
Segú el Acta de Apertura de Ofertas, realizada a las 12:10 horas, contando con 2 (Dos) ofertas comerciales perteneciente a los siguientes oferentes:

1. C&D Servicios de Carlos Ramón Díaz
2. U&D Servicios y Ventas de Udilio Palmerola Otazú

Se destaca que no hubo ninguna observación en el Acta de Apertura

3. Método de Análisis y Evaluación de las Documentaciones:

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015 y 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", esta Comisión procede a analizar las 2 (dos) ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y todas las documentaciones presentadas por los oferentes según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay

Del proceso del análisis y verificación surge el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES ANEXO E	C&D Servicios (1)	MIL SABORES (2)
	RUC Nº 3358983-6	RUC Nº 1609329-1
• Constancia SIPE.	Nº 1341833	Nº 1352838
a. Formulario de oferta.	Cumple.	Cumple.
b. Garantía Mantenimiento Oferta.	Cumple.	Cumple.
c. Declaración Jurada del Art. 40 Res. N° 330/07 de la DNCP – Formato Original	Cumple.	Cumple.
d. Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP Nº 941/10	No Cumple.	Cumple.
e. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple.	Cumple.
f. Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC).	Cumple.	Cumple.
g. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple.	Cumple.
h. Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente.	Cumple.	Cumple.
i. Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No Aplica.	No Aplica.
j. Copias de Contratos o facturas que demuestren la experiencia mínima de 1año en el ramo.	No Cumple.	Cumple.
k. Certificado emitido por el MIC.	No cumple	No Cumple.
l. Balance General de los dos últimos años.	No Cumple.	Cumple.

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015 y 805/2009 y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en su Punto 20, se procede al análisis y evaluación, en la cual se puede observar que la Empresa C&D Servicios no cumple con la totalidad de los parámetros estipulados como ser la Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP Nº 941/10 que es documento sustancial en el momento de la presentación de la oferta, otros documentos como el Balance General y las copias de los contratos o facturas que demuestren la experiencia mínima de 1 año en el ramo, razón por la cual no se evaluará la oferta económica presentada por el oferente. Y la empresa U&D Servicios y Ventas cumple con la Capacidad Legal y con los Documentos sustanciales que son fundamentales según el Pliego de Bases y Condiciones y válido para su evaluación de análisis económico.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS ADMINISTRACION Pilar - Paraguay

4. Análisis Económico de las Ofertas.

Se presenta un Cuadro de Precio de la oferta comercial presentada por el oferente, la misma se encuadra dentro de lo estipulado en los costos referenciales y al CDP N° 35/2015:----------

	EMPRESAS	RUC	TOTAL
1	U&D Servicios y Ventas	1609329-1	**39.710.000**

Teniendo en cuenta las comparaciones de los Balances Generales presentados de los dos periodos podemos obtener que la situación financiera actual del oferente es considerada razonable y por lo tanto posee la capacidad necesaria para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo atendiendo el grado de liquidez del activo circulante. En cuánto a la experiencia, dicha empresa presenta copias de contratos y facturaciones por provisión de papelerías y útiles para oficinas ejecutados en diversas instituciones del Estado por montos que superan ampliamente el promedio del 40 % del monto ofertado en el PBC, por tanto se evidencia que posee la experiencia en los servicios a contratar, en caso que sea adjudicada y formalizada la contratación.

1. Recomendación.

Que conforme con los Art. Nº 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo, y,

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909-03, éste Comité de Evaluación recomienda:

a) Adjudicar a la firma "U&D Servicios y Ventas" del Señor Udilio Palmerola Otazú con RUC Nº 1609329-1 el presente llamado a CD Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN PAPELERIAS PARA OFICINA", por ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al CDP 35/2015 del Rubro 330 Productos de Papel, cartón e impresos, F.F. 30 Recursos Institucionales, por un valor de Gs. 39.710.000 (GUARANIES, TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL).

b) Elevar el resultado del Informe de Comité de Evaluación al Sr. Decano, para su estudio y posterior resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay

c) Comunicar a quienes corresponde, cumplido archivar.

Es nuestro informe.-

Lic. Alicia Fernández
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.

Lic. Jorge R. Galeano
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.